

Buenos Aires, 7 de junio de 2017

Visto: el expediente DGA 151/17 y;

Considerando

Los próximos 7, 8 y 9 de junio del corriente año se llevarán a cabo, en la ciudad de San Luis, provincia del mismo nombre, las *"II Jornadas de Responsables de Recursos Humanos de los Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires"*.

La actividad mencionada en el apartado anterior se encuentra organizada por la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de manera conjunta con el Poder Judicial de la Provincia de San Luis.

Es criterio del Tribunal Superior de Justicia asegurar la participación de sus funcionarios y/o empleados en encuentros como el presente, en el entendimiento de que estos ámbitos de actualización e intercambio con las demás jurisdicciones del país constituyen una herramienta que contribuye con el mejoramiento del servicio de justicia.

La Presidencia y la Dirección General de Administración del Tribunal encomendaron la misión a la Coordinadora General del área de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración, Dra. María Rita FERNÁNDEZ, instruyendo a la Dirección de Ceremonial y Relaciones Institucionales realizar las coordinaciones correspondientes.

Lo anteriormente expuesto justifica la asistencia de la funcionaria designada, atendiendo los gastos de traslados aéreos, alojamiento y viáticos que demande la misión.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,



**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

1. **Encomendar** a la Coordinadora General del área de Recursos Humanos del Tribunal, Dra. María Rita FERNÁNDEZ, el desplazamiento en comisión en oportunidad de la realización de las *"II Jornadas de Responsables de Recursos Humanos de los Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires"*, a llevarse a cabo en la ciudad de San Luis, provincia del mismo nombre, los próximos 7, 8 y 9 de junio del corriente.
2. **Autorizar** a la Dirección General de Administración a la cobertura de los gastos en concepto de pasajes aéreos y alojamiento de la funcionaria designada, imputables a la partida presupuestaria correspondiente del presupuesto vigente.
3. **Autorizar** a la Dirección General de Administración al pago de los viáticos correspondientes a la funcionaria designada, conforme lo establecido por las Acordadas n° 11/2009 y 39/2016 –o aquella que regule la materia al momento de la realización del viaje-, imputables a la partida correspondiente del presupuesto vigente.
4. **Mandar** se registre y se dé a la Dirección General de Administración para su instrumentación.



mia
mva
rgm



Luis E. Lozano
Presidente

"2017 Año de las Energías Renovables"

RESOLUCIÓN/PTSJ N° 18 / 201 1